

Comisión de Igualdad de Género

Decimonovena reunión ordinaria

Martes 6 de marzo de 2018

Turno 5, hoja 1, vba

... para poder aprovechar mis minutos. Decirles en principio que, con fundamento en el artículo 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pues la Unidad para la Igualdad de Género es el órgano responsable de asegurar la incorporación de la perspectiva de género al interior de la Cámara de Diputados, especialmente en su cultura organizacional para construir políticas de igualdad sustantiva, entonces, imagínense, qué gran objetivo.

Por supuesto, con líneas trazadas muy específicas...

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Nos ayudan allá atrás por favor, se escucha mucho ruido. Estamos revisando un informe, si gustan guardar silencio o platicar afuera. Gracias.

La ciudadana Beatriz Santamaría: Gracias, presidenta. Y en términos generales, la Unidad tiene cuatro funciones claras. La primera es impulsar acciones de política pública para institucionalizar la perspectiva de género al interior de la Cámara. La segunda, poder realmente impulsar procesos de capacitación y de especialización para que todo el personal tenga las herramientas necesarias para incluir la perspectiva de género al interior de la Cámara. Y la tercera, generar norma de igualdad laboral, que se dice fácil, pero es realmente toda una, yo digo que son funciones que no tienen precedente en la Cámara de Diputados y que hay que aprovechar al máximo para poder dejar instalado al interior de la Cámara condiciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Para eso, la Unidad para la Igualdad de Género trazó cuatro ejes de trabajo para que de manera paralela en el corto tiempo que teníamos que ha pasado un año, pudiésemos avanzar en estas cuatro líneas de manera paralela. Y me voy a referir, rápidamente lo tienen en sus carpetas, al Programa de Capacitación que fue dirigido especialmente a todas las 18 unidades administrativas que conforma la Cámara, para que todo el personal con criterio paritario que quiere decir 50 por ciento mujeres, 50 por ciento hombres, participaran en los programas de capacitación.

Comisión de Igualdad de Género

Decimonovena reunión ordinaria

Martes 6 de marzo de 2018

Turno 5, hoja 2, vba

Esta mañana, el secretario junto con las diputadas federales presentaron, incluso entregaron diplomas al personal que se ha capacitado y hemos llegado a esta fecha a cerca de casi 500 personas que se han capacitado.

Por otro lado, también trazamos la línea del programa de especialización. ¿Qué quiere decir? Que fueron cursos especializados, dirigidos al personal que está en las secretarías técnicas de las comisiones ordinarias, que quiere decir que es el personal que arrastra el lápiz para hacer las iniciativas, que realmente debe incorporar a la legislación y a la cultura la perspectiva de igualdad, y ahí hemos tenido cursos especializados con el tema de lenguaje incluyente, derechos humanos de las mujeres, en términos generales, prácticamente en todo han sido las temáticas, condiciones de no discriminación y política de igualdad laboral.

Esos cuatro ejes temáticos ha permeado prácticamente todos los procesos de capacitación y se han dado más de 18 cursos especializados, ustedes lo verán pormenorizado en la carpeta.

El otro eje temático ha sido clave y sustancial, que son las acciones de divulgación y de difusión. Estamos convencidas que el tema de construir igualdad al interior de la Cámara pasa por la formación, pero también pasa por cambiar roles y estereotipos y prácticas discriminatorias en la vida cotidiana, y para eso necesitamos desmontar esa cultura con prácticas discriminatorias y construir una nueva manera de relacionarse entre mujeres y hombres basada en el respeto, en la inclusión y en la no discriminación.

Y para eso creamos una colección de cuadernos temáticos que ustedes tienen en sus carpetas, ya estamos a punto de obtener el segundo. El primero estuvo dedicado, especialmente aquí lo ven en la pantalla, a hablar de cuáles son aquellas teorías básicas, los conceptos básicos de qué estamos entendiendo por perspectiva de género.

Estos cuadernos temáticos, quiero decirles que los trabaja todo el personal de Cámara, incluso lo tienen diputadas y diputados, en su momento se les hizo llegar, y han sido la herramienta básica educativa para el trabajo con el personal. Aquí está, incluso le comentaba a la diputada Plascencia, el número dos que está a

Comisión de Igualdad de Género

Decimonovena reunión ordinaria

Martes 6 de marzo de 2018

Turno 5, hoja 3, vba

punto de salir de Talleres Gráficos y que ya hemos pedido al secretario general nos permita tener más producción para que, lo voy a pasar para que me hagan favor de verlo, porque este cuaderno temático que es educativo, va a permitir tener herramientas concretas para el trabajo con el personal.

No me detengo tanto en los cuadernos, porque tiene realmente un trabajo muy práctico con el personal. Me refiero también a la campaña que ustedes habrán visto ya hace algunos meses en los elevadores y en los sanitarios. Construimos campaña con un solo propósito: generar un proceso de empatía entre mujeres y hombres para promover el respeto, la inclusión, la no discriminación y construir igualdad, porque el tema de la igualdad no solo es un tema de mujeres, ustedes lo han dicho muchas veces, es un tema también de los hombres.

Y es un tema paritario, y por tanto, ambos tenemos que desmontar esas prácticas estereotipadas y discriminatorias que producen violencia para construir condiciones de respeto y de igualdad. Entonces, esta campaña va a estar todavía un par de meses en los elevadores, y estamos ya abordando la segunda fase.

Y bueno, en el ámbito de las acciones de divulgación, hicimos algunos, hemos hecho algunos otros materiales en los cuales no me voy a detener ahí para poder avanzar a la línea de política pública. Ese es el otro gran reto, paralelamente trazamos también lo más importante, considero que es el instrumento rector que ya institucionaliza la política pública al interior de la Cámara de Diputados, ustedes también lo tienen en sus carpetas, el secretario general lo distribuyó a diputadas y diputados.

Quiero decirles rápidamente, que éste es un programa que cuenta con líneas estratégicas, líneas de acción, metas, un aproximado de 50 metas con indicadores y que cada meta está agrupada a distintas áreas de trabajo al interior de la Cámara de Diputados, para que las 18 unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Cámara, tengan una responsabilidad concreta, una meta concreta con un indicador preciso para realmente medir si efectivamente estamos construyendo acciones de igualdad.

Comisión de Igualdad de Género

Decimonovena reunión ordinaria

Martes 6 de marzo de 2018

Turno 5, hoja 4, vba

Y, quiero comentar que este es el primer programa de política pública en la Cámara, lo cual lo hemos valorado mucho y ya también lo estamos trabajando con las áreas especializadas para construir esas acciones y que realmente podamos medirlas, porque aquella política pública que no se mide, entonces no es política pública, y tendremos un balance de su impacto. Y también en la rama de política pública...

(Sigue turno 6)